



MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL

ASCIENDE AL PERSONAL DE LAS PLANTAS TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL EN LOS CARGOS Y GRADOS QUE SE INDICA, CONFORME AL ESCALAFON VIGENTE Y REGLAMENTO DE PLANTA DEL PERSONAL, COMO SE INDICA.

Huépil, 11 de Marzo de 2019.

DECRETO ALCALDICIO N° 892 /2019

VISTOS:

- 1) Lo dispuesto en el artículo 49 ter de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 20.922 que establece el procedimiento de encasillamiento en la nueva planta municipal del personal de planta.
- 2) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3) El Reglamento Municipal N° 1-2018 para la fijación de la Planta del Personal de la Municipalidad de Tucapel, aprobado por la Contraloría Regional del Bio Bio, y toma de razón con fecha 20.12.2018 de conformidad con lo dispuesto en la Ley 20.922.
- 4) El Reglamento Municipal N° 1-2018 para la fijación de la Planta del Personal de la Municipalidad de Tucapel Ley N°20.922, publicado en el Diario Oficial de la República de Chile, Ministerio del Interior y Seguridad Pública, con fecha 27.12.2018.
- 5) El Decreto Alcaldicio N°550/2019, del 06.02.2019, que encasilla al personal de las plantas Técnicos, Administrativos y Auxiliares de la Municipalidad de Tucapel, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 1° y 2° transitorios, Ley 20.922.
- 6) El Escalafón de Antigüedad y Mérito 2019 de la Municipalidad de Tucapel.
- 7) El derecho al ascenso de los funcionarios en los cargos y grados vacantes en la nueva planta aprobada, a contar del 01 de Marzo de 2019.
- 8) El Presupuesto Municipal para el año 2019, correspondiente a la Municipalidad de Tucapel.

DECRETO:

- 1) **ASCIENDE** a los funcionarios del escalafón Técnicos de la Municipalidad de Tucapel, en el cargo y grado que se indica:

ESCALAFON	CARGO	GRADO	NOMBRE FUNCIONARIO	RUT FUNCIONARIO
TECNICOS	INSPECTOR MUNICIPAL	14°	RODRIGO ALEXIS CARDENAS VELOSO	[REDACTED]
TECNICOS	TECNICO ELECTRICO/OBRAS	14°	JOSE MARIA MOLINA PADILLA	[REDACTED]

- 2) **ASCIENDE** a los funcionarios del escalafón Administrativos de la Municipalidad de Tucapel, en el cargo y grado que se indica:

ESCALAFON	CARGO	GRADO	NOMBRE FUNCIONARIO	RUT FUNCIONARIO
ADMINISTRATIVOS	ADMINISTRATIVO	12°	SERGIO HERALDO PÉREZ FLORES	[REDACTED]
ADMINISTRATIVOS	ADMINISTRATIVO	13°	VICTOR ANDRES CONTRERAS CARRILLO	[REDACTED]
ADMINISTRATIVOS	ADMINISTRATIVO	13°	NANCY VERONICA CANCINO FERNANDEZ	[REDACTED]

- 3) Páguese por el Departamento de Administración y Finanzas las remuneraciones y demás emolumentos pertinentes con cargo al Subtítulo 21.01 y las asignaciones correspondientes del Presupuesto Municipal.
- 4) **PROCEDA** el presente ASCENSO partir del 01 de Marzo de 2019.-
- 5) Notifíquese, Regístrese y Archívese el presente Decreto en original y copias con la documentación indispensable para su posterior revisión, control y/o validación por parte de la Contraloría Regional del Bio Bio.
- 6) **NOTIFIQUESE** a los funcionarios afectados y déjese constancia en su carpeta personal.



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO J. DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional del Biobío
 - Secretaría Municipal
 - Oficina de Partes
 - Depto. Adm. Y Finanzas
 - Carpeta Funcionarios
 - Funcionarios afectados
 - Oficina de Personal (2)
- FJDA/GEPL/MWC/RJS/rjs.

